[illegible] en esta cosa fenneçaçion de fazer q̃ se cobran
e se cobraron en los años del Conde de Escalona. Usando de
pre[illegible] q̃ se acaudaçe [illegible] e se tubre de [illegible]
cantando la [illegible] de la ciudad de los p̃ [illegible]
de [illegible] e se aberon q̃ [illegible] del Conde de Escalona
e lo se aberon por q̃ del numero de esta ciudad
e lo que ai de los [illegible] de moratay para q̃
[illegible]

q̃ Delante se vergüença el dicho Conde de su cuenta
[illegible] cabildo de la [illegible] tuvo como los demas [illegible] de el
[illegible] de esta cabdad en tanto que el dicho
[illegible] en la [illegible] y [illegible]
q̃ [illegible] en el dicho q̃ [illegible]
[illegible] y [illegible] a las demas de
[illegible] que se [illegible] en di
[illegible] mas no se [illegible] que no le [illegible]
[illegible] de esta cabdad de los [illegible]
[illegible] años [illegible] estimas que
[illegible] que tienen
las costas dellas [illegible] de esta cabdad [illegible]
[illegible]

[illegible] el dicho [illegible] que se [illegible] estava
Diego [illegible] de [illegible] tan [illegible]
[illegible] lo que por los [illegible] [illegible] [illegible]